

vix los emolumentos y limomas acostumbradas y relativas
á su ministerio, y aperciviendo con una buena multa
á el Ayuntamiento para que se abstenja de iguales proce-
dimientos en lo sucesivo con subtracción de quanto
puedan originarse de el que se reclama, y mas que
haya lugar, pues que así parece conforme y lo espera
el vicario de la notoria justificación de el Consejo. Nro
que la Católica N. lexion de Nuestra Altera muchos
años en la maior felicidad. Caravaca y Julio veinte y
uno de mil ochocientos y uno = Diego Menendez Argu-
llas = Ven vista de la representación inserta y docu-
mento de su referencia se proveyo por los del nomi-
nado nro Consejo el auto del tenor siguiente = Madrid, y
Julio veinte y siete de mil ochocientos y uno. Librer
provisión para que el Ayuntamiento de la Villa de Cara-
vaca no innove ni impida á los vecinos de las Her-
mitas de su distrito la contribucion de las limomas
que hayan acostumbrado dar para mantener á los
Celestinos que las sirven, cuius Ayuntamiento, sin in-
novar en dha costumbre con pretexto alguno, de-
do en libertad á los vecinos, si tubiere raxon para
que se haga en lo sucesivo lo contrario la expon-
ga en el Consejo = Esta rubricada = Y para execucion
y cumplimto de lo referido fue acordado expedir en
nuestra Carta y provision para vos el expresado Ay-
tamto de la Villa de Caravaca, por la qual os mandamos
que luego que la recibais de como con ella sea
requerido veais el auto de los del nuestro Consejo
veinte y siete del Cora^{te} que queda inserto, y lo quan-
to es cumplir y ejecutar en todo y por todo sin contra-
veria á su tenor y forma en manera alguna
aun en nuestra voluntad Dada en Madrid á veinte
y ocho de Julio de mil ochocientos y uno = El Duque
y Duquesa de Misar, Marqués de Orani = El Conde de Rache
D. Carlos de Simon Pontexo = D. Fran. Moraguan
Crosbar = Yo D. Santiago Antonio de Sanjurjo Secre-
tario de Camara del Rey Nro Señor la hice executar
por su mandado con acuerdo de los de su Consejo de
las ordenes. (hai una rubrica) Reg^{do} Tomas Vellando,
Ferrara = Chanciller: Tomas Vellando y Ferrara

